

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

35208 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Sra. Toledo Hontiyuelo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Riaza, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 195/17, de 3-III, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad. Mercantiles y de Bienes Muebles, que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 1-392-2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 30 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042165-1